MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

SECRETARÍA GENERAL

ADENDA No. 1 LICITACION PUBLICA No. 16-SG-2018 OBJETO:
ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Lugar y Fecha: Bogotá D.C., 8 de Mayo de 2018

En cumplimiento del inciso segundo del Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta las observaciones formuladas, se hace necesario modificar el documento complementario, del pliego de condiciones definitivo, publicado en la Plataforma del SECOP II, así:

1) **Modificar el numeral 4.1.12 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP / CALISFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CODIGOS UNSPSC) del documento complementario, en el sentido de aclarar respecto a la clasificación:**

"(...)

*"...*El PROPONENTE deberá estar clasificado para cada ITEM en por lo menos uno de los CODIGOS UNSPSC que se indican en los **"ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS"**, PUBLICADO en la **Plataforma de Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II**, SECCION 5 DOCUMENTOS del PROCESO, denominado: "CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS –ENUNCIATIVOS".

2) Modificar el numeral 2.2.6.9 del estudio y documentos previos en el sentido de incluir para el ítem 3 además del código 41105500, **el código : 12352200** – Productos Bioquimicos

(...)"

Las modificaciones efectuadas a través de la presente adenda se entienden incorporadas en los apartes del pliego de condiciones definitivo del proceso de Licitación Pública No. 16-SG-2018, publicado en la Plataforma del SECOP II. en los cuales se haga alusión a los mismos, advirtiendo en todo caso que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente Adenda, por lo tanto, las materias, capítulos, demás anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente, se mantienen iguales a la forma en que fueron plasmados en los pliegos de condiciones

CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO
Secretaria General

Proyectó. Alexandra Velásquez Calderón – Profesional GNGCT.-
Revisó Andrea Milena Patiño Pinilla – Coordinadora GNGCT.-
Revisó. Sulma Yolanda Gutiérrez Hernández - Asesora Secretaría General